

# ACCIÓN URGENTE

**SE NIEGA ATENCIÓN MÉDICA A DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS BAJO CUSTODIA**  
**Saed Yassin, defensor palestino de los derechos humanos, se encuentra bajo custodia de la Autoridad Palestina sin haber sido sometido al debido proceso judicial. Se le niega atención médica, a pesar de que sufre una dolorosa enfermedad no diagnosticada.**



Se teme por la salud de Saed Yassin, que se encuentra recluido en la prisión de Yneid de Nablús, Cisjordania, bajo custodia de la Autoridad Palestina, desde el 19 de noviembre de 2009, cuando fue detenido por los Servicios Generales de Información, aunque se le permitió ir brevemente a su casa a finales de noviembre con motivo de la festividad musulmana de Eid al Adha. No ha tenido acceso a un abogado y no se conocen los cargos que puedan haberse presentado contra él. Su detención no ha sido revisada por el fiscal ni por un juez, como dispone la legislación palestina.

Saed Yassin es director de la sección de Nablús de Ansar al Sajeen, organización que presta apoyo a familias de presos. Las autoridades israelíes lo sometieron a detención administrativa el 15 de octubre 2006 y no lo dejaron en libertad hasta el 22 de octubre de 2009, cuando regresó a su casa, en Nablús.

Durante su reclusión en Israel, Saed Yassin contrajo una dolorosa enfermedad gástrica, de la que ha empeorado. El 14 de diciembre le administraron calmantes genéricos, pero no ha tenido acceso a servicios médicos especializados.

**ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

v pidiendo a las autoridades que dejen en libertad a Saed Yassin si no está acusado de ningún delito común reconocible ni va a ser juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;

v instándolas a que le proporcionen sin demora atención médica especializada para su dolorosa enfermedad gástrica;

v expresando preocupación por el hecho de haya sido recluido sin seguir los procedimientos judiciales ordinarios, que incluyen una orden de detención, acceso a un abogado y revisiones judiciales oportunas.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 27 DE ENERO DE 2010, A:**

Presidente

Mahmoud Abbas  
 President  
 Office of the President  
 Ramallah  
 Autoridad Palestina, vía Israel  
**Fax: +970-2-2963179**  
**Correo-e: info@president.ps**  
**Tratamiento: Dear President / Señor Presidente**

Sa'id Abu Ali  
 Minister of the Interior  
 Ministry of Interior  
 Al-Balou  
 P.O. Box 641  
 Ramallah  
 Autoridad Palestina, vía Israel  
**Fax: +972-2-2406482**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Primer ministro

Dr Salam Fayyad  
 Prime Minister  
 The Prime Minister's Office  
 Al-Masyoun  
 P.O. Box 2466  
 Ramallah  
 Autoridad Palestina, vía Israel  
**Fax: +972-2-2950979** **Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor**  
**Primer Ministro**  
Ministro del Interior

Ministro de Justicia

Dr Ali Kashaan  
 Minister of Justice  
 Ministry of Justice  
 Al-Masyoun  
 Ramallah  
 Autoridad Palestina, vía Israel  
**Fax: +972-2-2409870; +972-2-2401850**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Envíen también copias a la representación diplomática de la Autoridad Palestina acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## SE NIEGA ATENCIÓN MÉDICA A DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS BAJO CUSTODIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Saed Yassin sufre dolor de estómago, pero no tuvo oportunidad de que le viera un médico antes de su detención por la Autoridad Palestina. Su familia ha expresado preocupación por las condiciones de reclusión de la prisión de Yneid, donde se encuentra encarcelado, pues asegura que las instalaciones son insalubres, y la comida y la calefacción, insuficientes.

Saed Yassin había sido tenido por el ejército israelí el 6 de marzo de 2006. Tras su interrogatorio, fue condenado a ocho meses de prisión por el cargo de “canalizar fondos de manera ilegal”. Se cree que esta acusación guardaba relación con su trabajo en Ansar al Sajeen. Cumplió la condena en su totalidad, pero el 15 de octubre de 2006, antes de su excarcelación, el ejército israelí dictó una orden de detención administrativa por seis meses, que se renovó luego ocho veces, antes de que Saed Yassin quedara por fin en libertad el 22 de octubre 2009. La prisión de Ketziot de Israel, donde estuvo recluso, es famosa por sus duras condiciones, pues se encuentra en el desierto, y los presos están reclusos en tiendas de campaña o en caravanas fijas.

La detención administrativa es un procedimiento que el ejército israelí utiliza para recluir a palestinos sin cargos, tras dictar contra ellos una orden militar –por motivos de seguridad, según dice– que se puede renovar indefinidamente. Amnistía Internacional cree que constituye una violación de derechos básicos, como el derecho a un juicio justo.

La Autoridad Palestina detiene habitualmente en Cisjordania a personas que califica de “sospechosos por razones de seguridad” sin respetar los procedimientos judiciales. Se ha utilizado esta práctica contra seguidores de facciones políticas contrarias a los partidos gobernantes y contra periodistas que trabajaban para medios informativos afines a facciones de la oposición. En algunos casos, los detenidos han sufrido tortura y otros malos tratos, y en el último año al menos una persona ha muerto bajo custodia a causa, presuntamente, de tales tratos. La administración *de facto* de Hamás en la Franja de Gaza ha aplicado similares prácticas. Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a la Autoridad Palestinas y a la administración de Hamás que respeten los procedimientos judiciales en todo momento y ha señalado con preocupación las constantes detenciones de palestinos que se llevan a cabo en Cisjordania tras haber sido puestos en libertad en Israel.

AU: 338/09 Índice: MDE 21/005/2009 Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2009

